

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Ocho (8) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto Interlocutorio No. 578 del 22/07/2020, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A. y a cargo de la parte demandada SAMI ALBERTO CARRASCO RIVAS.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Certificación notificación demandado		
Agencias en Derecho		\$823.367.25
TOTAL		\$823.367.25

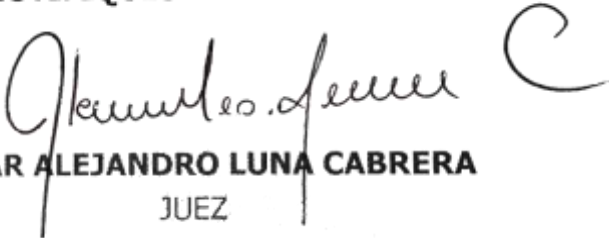
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Ocho (8) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: SAMI ALBERTO CARRASCO RIVAS
Radicación: 76001400300820190087900

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 057
Fecha: SEP.30.2020